

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 11.783/2010

Por Telesforo Servicios, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer Planta para la Producción de Mortero, en Pol. 12, Parcela 535, de este municipio.

Lo que se hace público por término de Veinte Días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes

Luque 8 de noviembre de 2010.- Por R.A 135/2009 , L a 2ª Tte. Alcalde, La Delegada de Gobernación, Esther Sánchez Bueno.